

Acreditan a gobernador interino

#NUEVOLEÓN

SAMUEL GARCÍA DIJO QUE
INTERPONDRÁ UN RECURSO
ANTE EL TEPJF Y EN LA SCJN

JUAN TENIENTE

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

CORRESPONSAL

El juez Séptimo de Distrito del Decimonoveno Distrito Judicial Federal de Reynosa, Tamaulipas, avaló la designación de Arturo Salinas Garza como gobernador interino de Nuevo León para el periodo que comprende del 2 de diciembre de 2023 al 2 de junio de 2024.

El juez señaló que el Congreso de Nuevo León tiene la facultad legal para designar a un interino. Sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que en caso de que se compruebe la ilegalidad de su designación por el Congreso del estado, el secretario de gobierno, Javier Navarro, puede ser designado en el cargo, mientras Samuel García Sepulveda contienda en las elecciones presidenciales del próximo año.

La resolución se da tras el amparo 2268/2023 promovido por Javier Navarro, quien señaló arbitrariedad en el acuerdo del Congreso local de designar al entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado como gobernador interino.

Ante lo anterior, Samuel García promovió un recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se reconozca que él es quien debe designar a su sucesor.

En tanto, Movimiento Ciudadano interpuso también un juicio electoral contra la misma designación. 

CONFLICTO LATENTE

• Samuel García señaló de ridícula la designación del Congreso.

• Arturo Salinas indicó que está siendo atacado con medios falsos.

2

DE DICIEMBRE TOMARÁ PROTESTA SALINAS.

25

DE OCTUBRE SE HIZO LA DESIGNACIÓN.



FOTO: ESPECIAL



• **LEY.** El Congreso local tiene que nombrar al gobernador interino al ser más de 30 días el permiso.



Samuel García presenta juicio para que lo dejen nombrar a su sustituto

El gobernador de Nuevo León, Samuel García, promovió ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un juicio de protección a sus derechos político electorales, para que le permitan dejar como mandatario interino a su secretario general de Gobierno, Javier Navarro Velasco.

El recurso busca dejar sin efectos la determinación que tomó el pasado miércoles 25 de octubre el Congreso Local, que le tomó protesta a Arturo Salinas Garza como gobernador interino por seis meses, para que asuma en caso de que García Sepúlveda deje la jefatura del Ejecutivo y busque la nominación presidencial de Movimiento Ciudadano.

El juicio expediente SUP-JDC 536/2023 es presentado para “urgente resolución” al TEPJF para que lo proteja contra el Congreso Local que ha creado una “estrategia sistemática criminal organizada” para obstaculizar sus derechos, con el uso de instituciones estatales.

En su argumentación, García Sepúlveda expone que subsiste el nombramiento del Secretario general de Gobierno como encargado del despacho, en caso de que deje la jefatura del Poder Ejecutivo estatal.

“Pero el Congreso la busca dejar sin efectos, por un lado, cuando el Congreso buscó sustituir al secretario de Gobierno con el nombramiento falaz del anterior presidente del mismo Tribunal (Superior de Justicia del Estado), como si existiera ausencia absoluta y no temporal, y por el otro, el reconocer su existencia pero pretender que, sin competencia, el presidente del Tribunal Superior de Justicia lo suspenda”, dice.

